



**D. Javier Parejo Bueno, Jefe de Servicio de la Dirección General de Universidad de la  
Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional,**

**CERTIFICA que,**

En cumplimiento del artículo 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, mediante Resolución del Secretario General por la que se acuerda la apertura de un plazo de presentación de sugerencias en relación con el Proyecto de Decreto por el que se acuerda la supresión de enseñanzas oficiales conducentes a la obtención de títulos de máster por la Universidad de Extremadura, se acordó la apertura de un periodo de presentación de sugerencias por un plazo de quince días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución en el Portal de la Transparencia de la Junta de Extremadura, desde el 15 al 29 de agosto, a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto de decreto indicado y formular las proposiciones, sugerencias o recomendaciones que estime oportunas por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no produciéndose en el plazo establecido ninguna sugerencia.

<b>Csv:</b>	FDJEXGNBGRJKL9VVEPJTE9HLSXCX3GD	<b>Fecha</b>	02/09/2025 12:20:11
<b>Firmado Por</b>	JAVIER PAREJO BUENO - J. Serv. Universidad Y Emprendimiento		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	1/1

